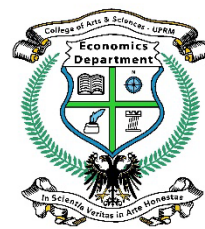




**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**Recinto Universitario de Mayagüez**  
**Facultad de Artes y Ciencias**  
**Departamento de Economía**  
**Programa de Bachillerato en Artes en Economía**



**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO:</b>	Economía del Turismo ( <i>Economics of Tourism</i> )
<b>CODIFICACIÓN:</b>	ECON 4068
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:</b>	Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS y OTROS REQUERIMIENTOS:</b>	Pre-requisito: ECON 3021
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>	
<p><b>Descripción del curso (español):</b> Aplicación de principios y técnicas económicas para comprender las complejidades de la industria del turismo. Discusión de los factores que determinan la demanda y oferta del turismo, los costos y beneficios de proyectos turísticos, así como la interacción industrial de los servicios de líneas aéreas, cruceros, hotelerías y otros sectores intermediarios. Estudio de la medición agregada del turismo y los determinantes que sostienen la competitividad del destino tales como el rol del gobierno, las fluctuaciones en los tipos de cambio, la importancia de la inversión extranjera directa y la protección del medio ambiente, entre otros.</p> <p><i>Nota: Curso Presencial.</i></p>	
<p><b>Descripción del curso (inglés):</b> Application of economic principles and techniques in order to understand the complexities of the tourism industry. Discussion of the factors that determine demand and supply in tourism, the costs and benefits of tourism projects, as well as the industrial interaction of airlines, cruises, lodging and other intermediary sectors. Study of aggregate measurement of tourism and the determinants that sustain the competitiveness of the destination such as the role of the government, exchange rate fluctuations, the importance of foreign direct investment and the protection of the environment, among others.</p> <p><i>Note: Face-to-Face Course.</i></p>	
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>	
<p><u>Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Reconocer al turismo como una actividad sectorial susceptible al análisis económico.</li><li>b. Entender los factores que determinan la demanda y la oferta de servicios del sector de turismo.</li><li>c. Comprender como interactúan las diferentes organizaciones en la industria turística.</li><li>d. Describir el impacto del turismo sobre el desarrollo económico, así como en la economía global.</li></ol>	

e. Explicar los determinantes de la competitividad del destino turístico.	
<b>LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:</b>	
Vanhove, Norbert. (2022). <i>The Economics of Tourism Destinations: Theory and Practice</i> . 4th edition. London, UK: Routledge.	
<b>BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:</b>	
TEMA	DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (horas) Presencial
Tema 1: Características Económicas del Sector del Turismo.	4
Tema 2: Medición del Turismo.	4
Tema 3: Estados Actual de la Medición del Turismo.	4
Tema 4: Demanda del Turismo.	4
Tema 5: Oferta del Turismo.	4
Tema 6: Precio y Tributación.	4
Tema 7: Competencia y el Destino Turístico.	3
Tema 8: Estimación de la Demanda Turística.	3
Tema 9: Impacto Económico del Turismo.	3
Tema 10: Evaluación de Proyectos Turísticos.	3
Tema 11: Organización Industrial Turística.	3
Tema 12: Nuevas Tendencias del Turismo.	3
Exámenes Parciales.	3
<b>TOTAL, DE HORAS CONTACTO</b>	<b>45</b>
<b>Examen Final:</b> Día y hora es asignado por la Oficina de Registraduría dentro del periodo de exámenes finales según definido en el Calendario Académico de la UPRM ver <a href="https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/">https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/</a> .	
<b>ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Conferencia.</li> <li>♦ Discusión.</li> <li>♦ Aprendizaje cooperativo.</li> <li>♦ Estudio de casos.</li> <li>♦ Conferencia con invitados.</li> <li>♦ Lecturas.</li> <li>♦ Trabajos en grupo.</li> <li>♦ Tareas individuales.</li> <li>♦ Actividades de avalúo.</li> <li>♦ Actividades prácticas.</li> </ul>	

- ♦ Presentaciones orales.
- ♦ Video conferencias.

#### **RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:**

- Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle).
- Cuenta de correo electrónico institucional (@upr.edu).
- Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos.
- Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones.
- Bocinas integradas o externas.
- Cámara web o móvil con cámara y micrófono.
- Monitor o proyector digital.
- Pizarra.

#### **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:**

<b>TÉCNICA</b>	<b>PESO EN PORCIENTO (%)</b>
Asignaciones	20%
Exámenes (parciales y final)	70% (17.5% cada uno)
Asistencia y Participación a Clase	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### **MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):**

“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.”

#### **INTEGRIDAD ACADÉMICA:**

“La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de

Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.”

#### **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:**

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

#### **DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN**

La Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos.

#### **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:**

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

La Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico aprobó las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea, definiendo cursos presenciales como aquel en el cual el 100% de las horas de instrucción requieren la presencia física y sincrónica de estudiante y profesor en el salón de clases. De acuerdo con reglamentaciones vigentes y por causa de situaciones extraordinarias (de la institución o del docente), podría permitirse la instrucción no presencial, en la que se podrán implementar actividades sincrónicas y asincrónicas que estén debidamente diseñadas para enriquecer los cursos (películas, videos, lecturas), siempre y cuando no exceda el 25% de horas de contacto regular. Los cursos en modalidad presencial requieren horario y salón asignados. **De acuerdo con la Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas**

**contacto a través de la Internet.** El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable (de letra, A, B, C, D, F)

### BIBLIOGRAFÍA:

Referencias enumeradas son esenciales en la disciplina.

1. Reece, William S. (2010). *The Economics of Tourism*. 2<sup>nd</sup> edition. New York: Pearson, Prentice Hall.
2. Candela, Guido and Paolo Figini. (2011). *The Economics of Tourism Destinations*. New York: Springer.
3. Dwyer, Larry and Peter Forsyth (eds.). (2008). *International Handbook on the Economics of Tourism*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing.
4. Goeldner, Charles R. and J. R. Brent Ritchie. (2011). *Tourism: Principles, Practices, Philosophies*. 12<sup>th</sup> edition. New York: John Wiley and Sons.
5. Lundberg, Donald E., M. Krishnamoorthy, and Mink H. Stavenga. (1995). *Tourism Economics*. New York: John Wiley and Sons.
6. Mak, James. (2004). *Tourism and the Economy: Understanding the Economics of Tourism*. 1<sup>st</sup> edition. Hawaii: University of Hawaii Press.
7. Stabler, Mike J., Andreas Papatheodorou and M. Thea Sinclair (2010). *The Economics of Tourism*. 2<sup>nd</sup> edition. London and New York: Routledge.
8. Tisdell, Clement A (ed.). (2013). *Handbook of Tourism Economics: Analysis, New Applications and Case Studies*. London, UK: World Scientific Publishing Co. Pte. Ltd.
9. Tribe, John. (2020). *The Economics of Recreation, Leisure, and Tourism*. 6<sup>th</sup> edition. London, UK: Routledge.

Referencias electrónicas (Internet)

1. [World Tourism Organization UNWTO](http://www2.unwto.org/) <http://www2.unwto.org/>
2. World Travel & Tourism Council (WTTC) <http://www.wttc.org/>
3. International Air Transport Association (IATA) <http://www.iata.org/Pages/default.aspx>
4. Cruise Lines International Association <http://cruising.org/>
5. 2008 International Recommendations for Tourism Statistics: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/BGTourismStats.pdf>
6. Annals of Tourism Research <http://www.journals.elsevier.com/annals-of-tourism-research/>
7. Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education (JoHLSTE) <http://www.heacademy.ac.uk/johlste/>
8. Europa: Enterprise and Industry: Publications by Theme: Tourism [http://ec.europa.eu/enterprise/publications/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/publications/index_en.htm)
9. The International Association for Tourism Economics <http://www.tourism-economics.net/>

10. Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico [www.gdb-pur.com](http://www.gdb-pur.com)
11. Bureau of Labor Statistics [www.bls.gov](http://www.bls.gov)
12. Bureau of Economic Analysis [www.bea.gov](http://www.bea.gov)
13. Departamento del Trabajo y de Recursos Humanos <http://www.trabajo.pr.gov/index.asp>
14. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/>
15. Junta de Planificación de Puerto Rico [www.jp.gobierno.pr](http://www.jp.gobierno.pr)
16. Compañía de Turismo de Puerto Rico <https://www.prtourism.com/dnn/Inicio>